


|  |                          |                     |
|--|--------------------------|---------------------|
|  <b>ALCALDÍA<br/>DE SAN JOSÉ DE<br/>CÚCUTA</b> | COMUNICACIÓN INFORMATIVA | Código: PE-02-03-F2 |
|  | <b>CIRCULAR</b>          | Versión: 01         |
|  |                          | Fecha: 13/06/2022   |
|  |                          | Página 1 de 1       |

Circular N°

---0009

|                |  |
|----------------|--|
| <b>PARA:</b>   | <b>DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b> |
| <b>DE:</b>     | <b>SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA</b>   |
| <b>ASUNTO:</b> | <b>INSTRUMENTO MODELO P.M.I. VIGENCIA 20024-2027</b>   |
| <b>FECHA:</b>  | <b>31 ENE. 2024</b>  |

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta tiene como propósito unificar a nivel municipal un modelo de planeación a largo plazo del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) el cual se ha orientado a fin de priorizar el área de Gestión Académica, sus procesos y sus componentes para lograr un área de gestión académica fortalecida que redunde en beneficio de la optimización de la calidad de los aprendizajes de los niños niñas y adolescentes de las instituciones educativas del Municipio, dado a que se va a construir las evidencias documentadas de cada uno de los 4 procesos:

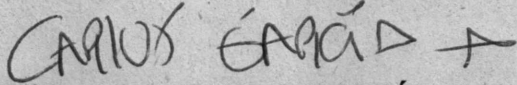
- Diseño Pedagógico (curricular)
- Prácticas Pedagógicas.
- Gestión de aula y
- Seguimiento Académico

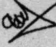
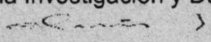
El objetivo consiste en lograr el estado 4 de desarrollo en cada uno de los 19 componentes del área de Gestión Académica, es decir, mejoramiento continuo al año 2027, los cuales requieren planificación en el instrumento Plan Operativo Anual (P.O.A) y Plan de Acción (P. A.)

La información relacionada fue remitida a cada uno de los correos de las instituciones educativas.

Se anexan Instrumento: PMI, Plan Operativo Anual y Plan de Acción.

Cordialmente.

  
**CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO**  
 Secretario de Despacho  
 Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: María Fernanda Ayala González- Subsecretaria Investigación y Desarrollo Pedagógico   
 Revisó: José Eulicer Ortiz Flórez -Líder de Calidad:   
 Proyectó: Esperanza Bonilla Guerrero - Líder de mejoramiento